

BASES LEGALES CONCURSO

“SOY QUIEN MÁS SABE DE LA REGIÓN”

BASE 1.- ENTIDAD ORGANIZADORA.

Este concurso está organizado de forma conjunta por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con domicilio en Bulevar del Río Alberche, s/n, 45071 Toledo, y por la TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A. (en adelante CMM) CON CIF: A-45494994 y con domicilio social en Calle Río Guadalmena, 6, 45007 Toledo.

BASE 2.- OBJETO.

Con motivo del inminente aniversario de los **“40 AÑOS DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CLM”** en 2022, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y CMM organizan el concurso **“SOY QUIEN MÁS SABE DE LA REGIÓN”** entre el alumnado de los Institutos de Enseñanza Secundaria y/o Formación Profesional de la región, con el fin de promover entre la juventud el aprendizaje de la cultura, la ciencia y el conocimiento de la diversidad sociocultural castellano-manchega.

Para ello, se propone una convocatoria cuyo objetivo final es la participación de los centros ganadores en el programa concurso de TV **“SOY QUIEN MÁS SABE DE LA REGIÓN”** que se estrenará en 2022.

La propuesta consta de varias fases: convocatoria, votaciones y programa de TV. Los centros educativos que deseen participar, han de presentarse a las diferentes fases siguiendo el orden propuesto: en la primera fase de CONVOCATORIA deberán seleccionar a tres de sus alumnos/as más notables y capacitados utilizando las herramientas que cada uno considere: juegos, test, ejercicios, exposiciones, exámenes, competiciones culturales... Para la selección, se tendrán en cuenta tanto el nivel académico como otras habilidades determinantes para el aprendizaje: CAPACIDADES COMUNICATIVAS, CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL Y DE LA REGIÓN, ALUMNOS DINÁMICOS INTUITIVOS Y RESOLUTIVOS.

Además, el centro, deberá contar con una selección de SUPLENTEs, por si surgiera alguna baja durante la grabación del concurso de TV y con el objeto de que todos los centros jueguen en igualdad de condiciones.

Una vez elegidos sus tres candidatos, el centro enviará un VÍDEO PRESENTACIÓN presentando la candidatura de los tres participantes, describiendo sus aptitudes y aquellos objetivos trazados para ganar el concurso.

En la fase de VOTACIÓN, se decidirán los 10 centros que hayan enviado su vídeo (2 por provincia), que serán los que participen finalmente en el PROGRAMA DE TV y donde los concursantes deberán demostrar capacidades y conocimientos. Solo un centro de los 10 seleccionados resultará ganador.

Esta iniciativa persigue potenciar la cultura de nuestra región y el conocimiento, fomentar el trabajo en equipo, las aptitudes para la comunicación, el ingenio, el respeto, la agilidad mental... y todas aquellas habilidades relacionadas con el aprendizaje.

Las primeras fases del concurso se desarrollarán en la web de CMM, en la plataforma de contenidos digitales CMMPlay y se verá reforzado en medios sociales, radio y televisión de CMM. Se regula conforme a las presentes bases publicadas en www.cmmedia.es.

Tras las dos primeras fases (convocatoria y votaciones en la web) y habiendo obtenido los 10 centros participantes, comenzará la fase CONCURSO EN TV.

BASE 3.- DERECHO A PARTICIPAR

- Todos los centros educativos que incluyan Educación Secundaria, Bachillerato, y Formación Profesional ubicados en CLM.
- Los equipos podrán estar formados por cualquier alumno/a que esté cursando en la actualidad los niveles educativos citados.¹

¹ Actualizado el 9/11/21 para aclarar el derecho de participación en el concurso.



BASE 4.-TEMÁTICA

Concurso de cultura, ciencia y conocimiento de la diversidad sociocultural castellano-manchega en el marco de los **“40 AÑOS DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CLM”** que se celebrará en 2022.

Además se valorarán otros conocimientos y herramientas necesarias para conseguir los objetivos marcados por el programa: trabajo en equipo, aptitudes para la comunicación, ingenio, respeto, agilidad mental, inteligencia emocional... y todas aquellas habilidades relacionadas con el aprendizaje.

BASE 5.- CONVOCATORIA Y MECÁNICA

La propuesta consta de varias fases: convocatoria, votaciones y programa de TV.

- **FASE CONVOCATORIA:** El concurso se lanzará el **13 OCTUBRE de 2021 a las 12:00 h.** Durante esta primera fase, los centros interesados deberán seleccionar a los 3 concursantes cuyas aptitudes consideren idóneas para ganar el concurso. Para ello, utilizarán las herramientas que se consideren idóneas: juegos, test, ejercicios, exposiciones, exámenes, competiciones culturales... Para la selección, se tendrán en cuenta tanto el nivel académico como otras habilidades determinantes para el aprendizaje.
- **FASE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS (RECEPCIÓN DE VÍDEOS):** Los VÍDEOS DE PRESENTACIÓN para presentar la candidatura de cada centro se enviarán por wetransfer a la dirección quienmassabe@cmmedia.es desde el **15 de NOVIEMBRE a las 12:00 h. hasta el 13 de ENERO a las 12:00 h.**²

Los vídeos recibidos servirán para convencer a los castellanomanchegos de que les voten para participar en el concurso de televisión.

Tras la recepción de los vídeos y su validación, un avance se publicará en www.cmmedia.es, donde se habilitará un sistema de votación. Los vídeos completos se publicarán en la plataforma www.cmmplay.es y estarán disponibles para su consumo bajo demanda.

² Actualizado el 26 de noviembre para ampliar la fase de presentación de candidaturas, que finalizaba el mismo día de la actualización, con el objetivo de favorecer la participación de los estudiantes y los centros de la región.



Castilla-La Mancha



CASTILLA-LA MANCHA MEDIA

IMPORTANTE: se recomienda que los vídeos tengan calidad óptima y muestren su “propuesta” de forma amena, original y atractiva para los votantes.

- **FASE VOTACIONES:** Tras dicha validación, los usuarios podrán votar a su centro preferido en la web www.cmmedia.es desde el **17 de ENERO a las 12:00 h. hasta el 24 de ENERO a las 12:00 h.**³

El **24 de ENERO**⁴ se harán públicos los diez centros (dos de cada provincia) que más votos hayan registrado cumpliendo las Bases Legales. Serán los que participen en el programa concurso de TV “**SOY QUIEN MÁS SABE DE LA REGIÓN**”.

CMM informará al director/a de los respectivos centros que hayan ganado y puedan participar en el programa concurso de TV y les preguntará si desean continuar, recabando su autorización por escrito en un plazo de 48 horas⁵ desde la primera notificación. También se enviará la autorización y la connivencia expresa del Consejo Escolar al respecto y comprobando que el centro está informado y es conforme a las normas y requisitos y necesidades técnicas que rigen el concurso.

El director/a del centro ganador deberá remitir a la organización del programa las autorizaciones necesarias para concursar.

Si el director de un centro finalista declinara su participación en el concurso, se pasará la propuesta al siguiente centro con mayor número de apoyos en base a los vídeos recibidos, y así sucesivamente.

En caso de existir empate en el primer puesto entre dos o más centros, se hará una segunda ronda de 24 horas, exclusivamente entre los empatados, en la que se solicitará a los usuarios que recaben votos para impulsar su candidatura. Transcurridas esas 24 horas se hará recuento de los votos obtenidos por cada centro, resultando ganador el que consiga más votos. Esta votación y sus normas será difundida públicamente previo a la votación y expresada en tiempo y forma a los afectados.

³ Actualizado el 21 de diciembre para modificar las fechas de votaciones, previstas anteriormente entre el 14 y el 17 de enero.

⁴ Actualizado el 21 de diciembre para sustituir la fecha anterior la del 24 de enero.

⁵ Actualizado el 26 de noviembre sustituyendo el anterior plazo de siete días.



Castilla-La Mancha



CASTILLA-LA MANCHA MEDIA

El centro deberá contar con una selección de SUPLENTEs, por si surgiera alguna baja durante la grabación del concurso de TV y con el objeto de que todos los centros jueguen en igualdad de condiciones.

➤ **FASE PROGRAMA DE TV:**

Los diez centros que más votos han conseguido, son los elegidos para participar en el CONCURSO de TV. Cada centro estará representado por un equipo de tres estudiantes: los que entren en esta fase se habrán convertido en nuestros **CULTUGAMERS**.

Estos centros se enfrentarán entre sí, siendo eliminados los que no superen las pruebas de las que consta cada programa. Esto se hará de forma sucesiva, hasta que solo queden dos centros, que competirán en la gran final para proclamar: **“SOY QUIEN MÁS SABE DE LA REGIÓN”**.

Además de su emisión en TV, CMM estrena con este concurso su canal en la plataforma de streaming más grande del mundo: **TWITCH**.

BASE 6.- VÍDEO DE PRESENTACIÓN

- En este vídeo se presenta el centro, a los 3 participantes seleccionados para ir al programa de TV, a sus compañer@s, al profesorado, a padres-madres de alumnos/as, resalta lo que les hace diferentes, sus puntos fuertes como centro educativo... En definitiva: su universo educativo. Además, se subrayarían sus aptitudes, los objetivos trazados para ganar el concurso y los centros alegarán las razones por las que deben concursar en el programa de CMM **“SOY QUIEN MÁS SABE DE LA REGIÓN”**.

IMPORTANTE: Se ruega que los vídeos tengan calidad óptima y muestren su “propuesta” de forma amena, original y atractiva para los votantes.

- Deberán enviarse a quienmassabe@cmmedia.es siempre a través de un enlace de descarga (wetransfer, drive, smash, dropbox, etc.).
- La duración del cortometraje no excederá los 5 minutos. Títulos de crédito, portadas de presentación o despedida no se contabilizarán, en caso de que las hubiese.



Castilla-La Mancha



CASTILLA-LA MANCHA MEDIA

- Los centros educativos que se presenten al concurso, serán los encargados de llevar a cabo el vídeo en su totalidad, así como de coordinar todas las tareas que se requieran para el resultado final: idea, guión, selección de cada participante, grabación, edición... Las obras deberán enviarse terminadas.
- Además del contenido especificado, será importante la originalidad, la capacidad narrativa y la creatividad y, especialmente los videos donde exista un equilibrio entre alumnos y alumnas, en la elaboración y la realización del cortometraje.

BASE 7.- DINÁMICA Y NATURALEZA DE LOS PREMIOS.

- El centro ganador del concurso de TV recibirá el trofeo **SOY QUIÉN MÁS SABE DE LA REGIÓN** además de un premio económico de **5000 euros**. Si el ganador no aceptara el premio, este pasaría al siguiente centro con más puntos en el concurso.
- De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones están sujetos a ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.
- Cualquier premio obtenido en el concurso quedará sujeto a las pertinentes obligaciones fiscales. A estos efectos, CMM enviará al ganador un documento acreditativo del valor del premio entregado a efectos de información fiscal para su declaración.
- La organización del programa queda exonerada de responsabilidad ante el mal uso que un concursante pueda hacer del premio recibido, de manera que la organización no se hace responsable en el caso de que el concursante ganador haga un mal uso de su premio o incumpliera lo dispuesto en las bases legales.
- El centro ganador del Premio Final deberá informar y justificar CMM el objetivo al que quiere destinar el premio, tanto si este es económico como en especie.
- En caso de que el Premio Final sea un premio económico se requerirá al centro que presente facturas proforma justificativas de las compras a las que quiere destinar el dinero antes de la efectiva entrega del mismo por parte de la organización. En cuanto a los mayores de edad y premios individuales, el



Castilla-La Mancha



CASTILLA-LA MANCHA MEDIA

ganador será la persona física que figure en el formulario creado para tal efecto.

- CMM realizará la entrega del Premio Final dentro de los ciento ochenta (180) días siguientes a su obtención, en la forma que CMM determine. Si el mismo tuviera que ser entregado en persona, un representante del centro ganador deberá pasar a recogerlo en el lugar que CMM determine.

BASE 9.-FORMULARIO

- En la fase de envío de vídeos, los participantes deberán rellenar un formulario con los datos del autor/autores (centro educativo), sinopsis del vídeo y el consentimiento expreso para su publicación que se podrá descargar en www.cmmedia.es.

BASE 10.-BENEFICIARIOS Y DERECHOS DEL VÍDEO

- Los vídeos se presentarán a nombre del centro que figure en el formulario siendo estos los beneficiarios del premio.
- No serán aceptados vídeos con contenido ofensivo, verbal ni visual, ni que atenten contra la dignidad de las personas o de los centros.
- No serán aceptados vídeos que contengan marcas comerciales o referencias a las mismas a través de imagen o audio.
- El envío de un vídeo supone la aceptación expresa de la cesión a la organización del concurso de los derechos de imagen y derechos de propiedad intelectual que ostentan los intervinientes en su creación.
- Los vídeos enviados pueden ser utilizados por CMM para su reedición, en todo o en parte, con el fin exclusivo de la difusión del concurso en redes sociales, televisión, web y cualesquiera medios de comunicación.

BASE 11.- ELEGIBILIDAD DE LOS CONCURSANTES.

- Cada estudiante menor de edad participante en el proyecto (vídeo presentación, otros vídeos e interacciones y concurso de TV), necesitará el



Castilla-La Mancha



CASTILLA-LA MANCHA MEDIA

permiso de sus padres o tutores legales para concursar, previamente y por escrito.

- Todas las personas que aparezcan en el vídeo y en el programa de TV, deberán ceder sus derechos de imagen y propiedad intelectual asociados a su intervención y habrá de aceptar que tanto su imagen como actuación grabada y audio se haga pública en los perfiles del programa en redes sociales, web, plataforma digital, o cualesquiera medios de comunicación que contribuyan a la difusión del concurso.
- Serán los centros los encargados de recopilar los documentos y permisos necesarios de los participantes para ser remitidos a CMM.
- Todos los comentarios o menciones en redes sociales que afecten a los concursantes cuyo contenido se considere inadecuado, ofensivo, injurioso, o discriminatorio o que pueda vulnerar los derechos de terceros serán retirados y se prevé la posibilidad de denuncia a los autores de dichos contenidos por parte de la organización del programa, así como su descalificación del concurso si dichos comentarios o menciones provienen de un participante en el mismo.

BASE 12.-DURACIÓN, FORMATO Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

- Los vídeos no podrán tener una duración superior a los CINCO minutos (aparte, títulos de crédito y portadas de presentación y/o despedida, si los hubiera).
- El vídeo tendrá que tener, además, las siguientes características técnicas para su correcta recepción y emisión:
 - Relación de aspecto: horizontal (16:9)
 - Formato: MP4.
- El contenido debe ser original. No está permitido el uso parcial o total de obras cinematográficas, de televisión, etc., de la que no se dispongan todos los derechos de uso. Por ejemplo, no podrán usarse fragmentos de películas para completar los vídeos presentados.
- Será necesario aportar a CMM la información sobre la autoría de obras musicales que se incluyan en los vídeos.
- El concurso se reserva el derecho de no admitir los vídeos que no cumplan con los requisitos técnicos, de duración y formato especificados en las bases.



BASE 13.- FECHAS RELEVANTES⁶

- **FASE CONVOCATORIA:** La convocatoria se lanzará el 13 de Octubre a las 12:00 h.
- **PLAZOS ENVÍO Y RECEPCIÓN DE VÍDEOS:** Desde el 15 de noviembre a las 12:00 h. hasta el 13 de ENERO a las 12:00 h.
- **FASE DE VOTACIÓN DE VÍDEOS:** Desde el 17 de ENERO a las 12:00 h. hasta el 24 de ENERO a las 12:00 h.
- **PUBLICACIÓN DE LOS CLASIFICADOS:** El 24 de ENERO se harán públicos los diez centros más votados.
- **FASE CONCURSO DE TV:** Se estrena el concurso en la temporada 2022 con fecha por determinar.

Estas fechas están sujetas a modificaciones debidamente justificadas por motivos que comprendan la organización del concurso, cualquier tipo de incidencia que pueda surgir o la imposibilidad de celebrar los actos en los plazos estipulados.

CMM y la Consejería anunciarán cualquier cambio que se produzca en sus canales en redes sociales y actualizarán las presentes Bases Legales.

CMM y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se encargarán de los costes de difusión del concurso y de los gastos de desplazamiento de invitados a las galas, si bien en ningún caso asumirán los gastos generados por dietas y alojamiento que pudiesen generarse.⁷

BASE 14.- CONTACTO Y RECLAMACIONES

Cualquier duda o reclamación será atendida en la siguiente dirección de correo electrónico: quienmassabe@cmmedia.es.⁸

⁶ Actualizado el 21/12/21 de diciembre.

⁷ Actualizado el 10/11/21, para actualizar la información sobre la cobertura de los gastos de desplazamiento de los invitados a las galas.

⁸ Actualizado el 9/11/21, para sustituir el mail comunicacion@cmmedia.es por el específico del concurso, para agilizar el flujo de respuestas.

BASE 15.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD.

La participación en este concurso implica la aceptación expresa, y el cumplimiento, de cada una de las Bases de la presente promoción.

El incumplimiento de alguna de las Bases dará lugar a la exclusión del participante del presente concurso.

En caso de existir dudas, o discrepancias, en la interpretación de las presentes Bases, las entidades promotoras realizarán una interpretación atendiendo al espíritu, y a la finalidad para la cual se ha creado el concurso. Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas Bases será resuelta por las entidades promotoras según su saber y mejor criterio.

Por motivos razonados, CMM podrá modificar las presentes Bases una vez comenzada la promoción comunicando esta circunstancia de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en el concurso.

Las Bases estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente la promoción en la página Web www.cmmedia.es.

Cualquier votación que a juicio el Jurado muestre indicios de un posible fraude será examinada, y, previo análisis del Jurado, las entidades promotoras podrán adoptar cuantas medidas consideren necesarias para salvaguardar el buen desarrollo y consecución del objeto del concurso, entre ellas la descalificación del candidato infractor y el ejercicio de cuantas acciones legales correspondan contra éste.

CMM no asumirá ninguna responsabilidad por daños y perjuicios de cualquier tipo debidos a título enunciativo y no limitativo:

- i. a causas de fuerza mayor;
- ii. interrupciones en el normal funcionamiento de las conexiones de Internet o incidencias, entre otras, de interoperabilidad o interconexión, o bien a
- iii. problemas técnicos propios de las Redes de Internet,
- iv. problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables directamente a CMM;
- v. error en los datos facilitados en su caso por los propios Participantes que impidiera su identificación; así como
- vi. a cualesquiera otros sucesos que sean ajenos a su voluntad y/o control.



Castilla-La Mancha



CASTILLA-LA MANCHA MEDIA

Asimismo, los ganadores eximen a CMM de la responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir en el disfrute del premio objeto del presente concurso.

La participación en el concurso **“SOY QUIÉN MÁS SABE DE LA REGIÓN”** y sus diferentes fases queda igualmente sometida al Aviso Legal y Política de privacidad de uso de la Web, que completan las presentes Bases Legales en cuanto no se opongan a lo previsto en ellas.

BASE 16.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN.

Las presentes Bases se rigen por la normativa española.

Los participantes y CMM aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de las presentes Bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los juzgados y Tribunales de la Ciudad de Toledo.

BASE 17.- POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE FIRMANTES DE CONTRATOS.

Las partes quedan informadas de que los datos personales recogidos en este contrato, u obtenidos de las partes como consecuencia del establecimiento de esta relación comercial, formarán parte de un tratamiento del que cada parte será responsable con la finalidad del mantenimiento de la relación contractual establecida, así como el desempeño de las tareas de gestión del servicio y ejecución de este contrato, y otorgan consentimiento expreso para ello.

Conservación: Los datos se conservarán durante el periodo legalmente establecido.

Legitimación: Consentimiento del interesado y cumplimiento de la relación contractual, legislación en materia fiscal y contable.

Destinatarios: No se prevé la cesión a terceros, salvo las exigidas legalmente.

Derechos: Acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, que se podrá ejercitar ante la contraparte, mediante la debida acreditación de la identidad del interesado, en la dirección indica en la identificación de las partes de este documento.

CMM y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se encargarán de los costes de organización y difusión de dicha gala, si bien, en ningún caso asumirán los gastos generados por los desplazamientos, dietas y alojamiento por la asistencia y/o participación de los invitados.



Castilla-La Mancha



CASTILLA-LA MANCHA MEDIA

ANEXO 1.- PUNTO EXTRA PARA LAS VOTACIONES.

Los centros que hayan presentado su candidatura con fecha 26 de noviembre de 2021 o con anterioridad, sumarán 50 puntos cuando finalice la fase de votaciones. Estos puntos se sumarán a los votos recibidos en dicha fase. Al finalizar la misma, se publicará un ranking con los votos actualizados. Ese ranking será el definitivo: los dos centros con más votos se clasificarán para participar en el concurso Soy Quien Más Sabe de la Región.

La actualización de las Bases en este anexo 1 pretende reconocer el esfuerzo de los alumnos y docentes por enviar su vídeo antes de que finalizase la fase de candidaturas, con independencia de que después esta se haya ampliado para acoger a los centros que no han llegado a tiempo. De esta forma, unos centros obtienen una recompensa en forma de puntos y otros centros tienen la posibilidad de apuntarse y participar en el programa.